

Artículo publicado en el nº 14 del Boletín La Voz del Agua de AEMS – Ríos con Vida.

RÍOS SANOS, RÍOS VIVOS

La legislación europea, estatal y autonómica sobre aguas, conservación de la naturaleza, pesca fluvial, etc., apoya ampliamente la restauración del medio ambiente fluvial, reconociendo que la mejor manera de que un río se mantenga vivo es conservando la calidad de sus aguas, la diversidad de sus hábitats y sus sotos de ribera.

Por obra y gracia de las infraestructuras, obras y regulación hidráulicas, del vertido de residuos orgánicos y químicos, de la deforestación de las cabeceras y la destrucción de las riberas, de la introducción de especies exóticas, etc., nuestras cuencas fluviales hoy se encuentran profundamente intervenidas y alteradas, y poco o nada tienen que ver con las de antaño. Siendo realistas, es tal la transformación que han sufrido, que será prácticamente imposible que lleguen a recuperar su pasado esplendor. Sin embargo, puesto que las obras humanas, grandes presas incluidas, tienen fecha de caducidad, desde una perspectiva de largo plazo sería perfectamente factible una política de restauración fluvial capaz de controlar, y en alguna medida revertir, estos procesos de degradación.

En lo que toca a los cursos fluviales de menor orden, todavía nos quedan algunos ríos y arroyos bien conservados, así como otros muchos en un estado aceptable. Bajo una perspectiva de conservación y recuperación de estos ecosistemas, aquí cabría bien prevenir el deterioro, recuperar zonas alteradas, o bien mejorar la disponibilidad de hábitats naturales, así como mantener las actuaciones ya realizadas. Restaurar la accesibilidad a las migraciones, dotar de caudales ambientales, reponer la cobertura de las riberas, diversificar los flujos hidráulicos en los cauces, evitar la afluencia de contaminantes, mantener frezaderos para los peces, etc. son acciones a distinta escala a favor del valor ecológico y paisajístico de los ríos, permitiendo restituir al menos en parte la variedad de ambientes del entorno original y la diversidad biológica asociada, en muchos casos a costes muy bajos. En buena medida,

nuestra labor en los últimos años ha girado en torno a algunas de estas labores de restauración y mejora de la habitabilidad de los ríos, así como a la difusión de este tipo de experiencias. Hemos contribuido a demostrar que muchas actuaciones son perfectamente abordables incluso desde la acción voluntaria y altruista de pequeñas asociaciones y colectivos no gubernamentales, con recursos muy limitados.

En cumplimiento de los preceptos legales vigentes, algunas administraciones autonómicas, por ejemplo la Junta de Castilla y León, la Generalitat de Catalunya, el Gobierno de Navarra; y también algunos ayuntamientos, han empezado a actuar para proteger márgenes, repoblar sotos, renaturalizar escolleras, etc. aplicando técnicas de ingeniería blanda (ingeniería biológica o bioingeniería). Con todo, la mayor parte de las actuaciones realizadas son de carácter puntual y es necesario un esfuerzo mucho mayor en proyectos más integrales, observando la cuenca fluvial en el territorio. Algunos de los más recientes y ambiciosos tienen que ver con la recuperación de amplias zonas de llanuras aluviales altamente degradadas, siendo probablemente el Corredor Verde del Guadiamar, de la Junta de Andalucía, el ejemplo más representativo. Resulta lacerante el hecho de que muchos de los proyectos de restauración de hábitats fluviales desarrollados hasta la fecha se han centrado precisamente sobre zonas degradadas por actuaciones de las propias confederaciones hidrográficas (canalizaciones, defensas, dragados, etc.).

Desde la cuenca fluvial al pequeño arroyo, estas caducas instituciones deberían transformarse de una vez por todas para hacer frente a su responsabilidad como garantes supremos de nuestro patrimonio fluvial, poniendo el gasto público al servicio de su conservación en vez de utilizarlo para homogeneizarlo y destruirlo. Las instituciones hidráulicas estatales, además de “mundos aparte” bastante al margen del control ciudadano, ahora mismo no son sino correa de transmisión de un Ministerio de Medio Ambiente que en general parece renunciar a promover el ahorro y uso más eficiente del agua y la energía, a quien nuestro propio “bienestar” como ciudadanos y consumidores parece servir como excusa para seguir destruyendo los ríos. Mientras la mayor parte de nuestros administradores sigan confundiendo desarrollo “sostenible” con desarrollo “sostenido”, no podremos avanzar realmente hacia una

recuperación global de las cuencas fluviales. El Plan Hidrológico Nacional, o a menor escala, el Plan Hidrológico de Galicia-Costa, que pretenden arrojar una oleada de hormigón nunca vista sobre nuestros ríos, dan buena fe de hasta qué punto los poderes públicos son capaces de ponerse las leyes por montera esgrimiendo una especie de interés general sumamente particular. Eso sí, todo ello con la justificación medioambiental más falaz por delante.

PIE FOTO: Generalmente, existen alternativas igualmente eficaces y mucho más ecológicas y baratas, a la clásica protección de márgenes a base de muros de hormigón o escolleras tan querida por nuestras confederaciones hidrográficas. Revegetación de una margen desprotegida en el río Torío (León) mediante una empalizada trenzada entre estacas de sauce vivo. Actuación realizada dentro del Programa de Mejora de hábitats fluviales de la Junta de Castilla y León. Fotografía: Manuel Jseús Caneda Montiel.